



**Málaga
TechPark;**

Parque Tecnológico
de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A. RELATIVA AL CONTRATO DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A." (EXPEDIENTE OC-INF-2023-03)

El Órgano de Contratación de PTA, S.A., con fecha **27 de mayo de 2024**, ha adoptado por unanimidad de sus miembros el siguiente acuerdo:

"1º) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A." (EXPEDIENTE OC-INF-2023-03). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En relación con el expediente de contratación de los "Servicios de mantenimiento general de edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A." (expte. OC-INF-2023-03, tramitado mediante procedimiento abierto, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 87.533,82 EUROS (IVA excluido) para 2 años, una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas se recibieron un total de 3 ofertas.

Con fecha 27 de febrero de 2024 se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 para proceder a verificar la correcta presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de solvencia indicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares en dicho Sobre.

Que una vez practicados los requerimientos y revisada la documentación, la Mesa de contratación con fecha 25 de marzo de 2024, acordó tener por subsanadas para la continuación en el procedimiento de licitación y apertura del sobre nº 2 las ofertas presentadas por INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL e INGEMANSUR SL, y excluir de la licitación a la oferta presentada por la entidad INTERPUNT BLUE BIG SL al no acreditar suficientemente la solvencia requerida.

Con relación a la documentación del Sobre electrónico nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" de las ofertas que continúan en el procedimiento, la Mesa de contratación con fecha 16 de abril de 2024 han emitido informe de valoración conforme a lo previsto en el Anexo V y VII del PCAP. Que con fecha 18 de abril de 2024, la Mesa de



Contratación acordó publicar en el perfil del contratante la puntuación obtenida en la fase de Evaluación de la calidad técnica por cada una de las empresas y admitir para la continuación en el proceso selectivo a las dos ofertas.

Con fecha 23 de abril de 2024 se procedió a la apertura del Sobre electrónico nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas. No habiendo resultado ninguna oferta anormalmente baja de acuerdo con lo estipulado en el Anexo VIII del PCAP, la mesa de contratación procedió a realizar la valoración de los criterios mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	P. TÉCNICA SUJETA JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FÓRMULAS CERTIF. VISITA	TOTAL PUNTUACIÓN
2	B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	25,00	65,00	5,00	95,00
3	B11975216 - INGEMANSUR SL	26,00	46,09	5,00	77,09

Que con fecha 7 de mayo de 2024, el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del pliego de cláusulas administrativas, acordó proceder a clasificar las ofertas ordenándolas de forma decreciente en función de la puntuación obtenida:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2	B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL (INGESES)	95,00
3	B11975216 - INGEMANSUR SL	77,09

Que en dicha sesión el órgano de contratación acordó adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento general de edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. a la entidad **INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL**, en el precio ofertado de **77.442,51 euros** (IVA excluido) para 2 años, requiriéndole para que aporte la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares así como para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir



**Málaga
TechPark;**

Parque Tecnológico
de Andalucía

a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

Dicho acuerdo fue notificado con fecha 8 de mayo de 2024.

Que con fecha 20 de mayo de 2024, dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL ha cumplimentado la documentación previa a la adjudicación. Habiéndose detectado defectos subsanables en la misma, se otorgó un plazo de 3 días hábiles para su subsanación. La entidad INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL ha presentado en tiempo y forma las subsanaciones requeridas, habiendo sido verificada por la mesa de contratación la documentación previa a la adjudicación y constatando que es correcta.

Por todo lo anterior, el órgano de contratación, previa propuesta de la Mesa de contratación, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Adjudicar el Contrato de Servicios de Mantenimiento general de edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. a la entidad INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL, en el precio ofertado de 77.442,51 euros (IVA excluido) para 2 años con posibilidad de prórroga por otros dos años más.
- 2.- Notificar la resolución adoptada al resto de licitadores, y a la entidad "INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL" con quien se suscribirá el correspondiente contrato en los plazos legalmente establecidos.
- 3.- Facultar a D. Felipe Romera Lubias, Director General de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. para la firma de dicho contrato"

Dichas propuestas han sido **aprobadas por UNANIMIDAD** del órgano de contratación".

En Málaga, a 27 de mayo de 2024

Fdo.: Antonio Juarez Mota.

Secretario Órgano de Contratación.